

Cómo cambiar los dólares viejos o dañados

28/02/2025



El Banco Central (BCRA) extendió hasta el 31 de diciembre el alcance de la “Comunicación A 8079”, que permite a los argentinos cambiar los dólares de emisiones antiguas - conocidos como “**cara chica**”- o que se encuentren levemente dañados a través de sus **bancos** y sin ningún costo asociado.

Según informaron desde el BCRA ya fueron ingresados a los bancos unos USD 6.000 millones mediante este sistema. De todos modos, las entidades no están obligadas a recibirlos y su adhesión es voluntaria, por lo que dependerá de cada caso particular.

La medida había tenido lugar en el marco del **blanqueo** de capitales que impulsó el Gobierno, aunque no estaba supeditado exclusivamente a quienes exteriorizaron.

Cómo cambiar los dólares viejos o dañados

El programa habilitado por el BCRA permite que las entidades financieras locales reciban **billetes antiguos o dañados** y los depositen en la autoridad monetaria, que luego se encarga de enviarlos a EEUU para su destrucción. Este proceso incluye la posterior importación de nuevos billetes en reemplazo de los enviados.

A diferencia de lo que sucede habitualmente, en esta operación el **BCRA** actúa como intermediario para facilitar el cambio de billetes en lugar de limitarse a proveer dólares a las entidades. Este servicio, que hasta ahora era prestado exclusivamente por **bancos internacionales privados** con un costo asociado, será gratuito para los bancos adheridos al programa hasta el 31 de diciembre de 2025.

El procedimiento que deben seguir los ahorristas incluye varias etapas:

1. **Consultar con el banco:** Antes de proceder, los clientes deben verificar si su banco participa en el programa. En caso de negativa, pueden recurrir a otras entidades, como el Banco Nación o algunos bancos provinciales, que han confirmado su adhesión.
2. **Depósito de los billetes:** Una vez confirmada la participación del banco, los clientes pueden realizar el depósito de los billetes en la ventanilla. Estos no estarán sujetos a un escrutinio mayor que el necesario para verificar su autenticidad y comprobar que cumplen con los estándares de integridad establecidos por la **Reserva Federal de EEUU**. Por ejemplo, un billete no será aceptado si más del 40% está dañado o faltante.
3. **Opciones tras el depósito:** Los ahorristas pueden optar por dejar los dólares depositados en el sistema bancario

o retirarlos en ediciones más recientes. Cada banco determinará los plazos y condiciones para el retiro de los nuevos billetes.

4. **Declaración de los billetes:** En el caso de tenencias no declaradas, los ahorristas deberán incluir esos dólares en un proceso de **blanqueo de capitales**. Esta etapa no forma parte exclusiva del programa, pero es necesaria para quienes no hayan declarado previamente esos fondos.

El origen de la medida

El BCRA implementó este mecanismo en agosto del año pasado como parte de las políticas económicas del Gobierno, en un contexto en el que se promovía el **blanqueo de capitales**. Aunque no estaba limitado exclusivamente a quienes exteriorizaron activos, quienes quisieran cambiar billetes no declarados debieron incluirlos en el régimen que finalizó el 8 de noviembre.

La medida también responde a una necesidad de los bancos de capital local y público. Según fuentes de la autoridad monetaria, hasta ahora, los **bancos internacionales privados** ya realizaban esta operatoria de enviar los billetes antiguos a la Reserva Federal para su destrucción, pero las entidades locales y públicas enfrentaban mayores dificultades para hacerlo. Este programa facilita el acceso a un servicio que, de otra forma, resultaba costoso o poco accesible para estas instituciones.



Desde el inicio del programa, los bancos ya recibieron unos USD 6.000 millones en billetes de ediciones antiguas

Con la extensión del plazo hasta diciembre, el BCRA busca dar más tiempo a los ahorristas para resolver esta problemática, especialmente teniendo en cuenta que el mecanismo requiere la **adhesión voluntaria de los bancos**.

Para los ahorristas, es fundamental realizar una consulta previa con su banco para evitar inconvenientes. En caso de una negativa, se recomienda buscar alternativas en **bancos públicos** más grandes o en entidades provinciales que hayan adherido al programa.

Además, resulta importante recordar que los billetes depositados no serán revisados por el estado de conservación más allá de las condiciones mínimas exigidas por la **Reserva Federal**. Esta flexibilidad permite que los billetes ligeramente dañados también puedan ser reemplazados sin mayores inconvenientes.

El proceso de cambio de billetes está abierto tanto para tenencias declaradas como no declaradas. Sin embargo, quienes posean dólares no blanqueados deberán regularizar su situación

fiscal antes de realizar la operación.

Fuente: Infobae